



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3/50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sé- llas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zorrilla, 3.—Madrid, la Agencia Boixcar, Preciados, 35.— BARCELONA, Cavetano Corret y Més, Fernando VII, y Arolas, 5; Rollés y Coma, Escadillera, 41; entrada por la de Agüa, 9; F. C. Barbrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saverdra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, Eugene Mead, Fleet Street 139-141.—LIMBURGO (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y DE LAS VIAS URINARIAS.

El Dr. Mr. de Castellat médico especialista de la escuela ecléctica de París se dedica á su práctica hace 36 años.

Previa consulta garantiza las curaciones, no cobrando sus honorarios hasta después de realizadas.

Recibe de 10 á 12 y de 3 á 5.

Hospedaje de la Cruz, cuarto número ro 3, Murcia. 10-4

LA PAZ DE MURCIA.

Dice «La Correspondencia de España»:

«Los diputados Sres. Serrano Alcázar y Lopez Chicheri, como representantes de la provincia de Albacete y de los distritos de la misma que más han sufrido en las últimas inundaciones, han presentado á la Junta de Socorros de las provincias de Levante una instancia pidiendo que se dotasen algunas cantidades á los pueblos de Albacete. Después, este pensamiento ha sido secundado por todos los señadores y diputados de dicha provincia y se espera un resultado favorable.»

Y en Murcia se hallan en tierra muchas fincas urbanas, para las cuales no ha alcanzado el dinero que para esta ciudad dió la caridad, y se hallan sin cultivo muchas fincas rústicas.

La Junta ha olvidado por completo hasta donde alcanza su gestión.

La «Gaceta Universal» ha oído á varios demócratas aplaudir sin reserva la determinación llevada á efecto en la reunión que se celebró en la fonda de Los Leones, pues dicen que no es prudente ni patriótico molestar al Gobierno cuando está dando pruebas de su amor á la libertad y respeto á las leyes.

«Leemos en «La Europa»:

«El Sr. Cánovas del Castillo había dimitado la presidencia de la Junta nacional de socorros á las provincias inundadas. A este propósito, visitó ayer á las doce de la tarde el Sr. Sagasta, permaneciendo una hora en su compañía mientras las gentes se extrañaban de ver su coche parado tan largo rato ante la casa del Sr. Cánovas.»

El actual presidente del Consejo encargó á su predecesor la necesidad de que el ilustre jefe del partido conservador continuó desempeñando un puesto donde tantos y tan santados servicios ha prestado y pueda prestar.

Ambos personajes conferenciaron una hora; ignoramos de que tratarían, pero sabemos que se separaron con la mayor cordialidad y unidos por el común criterio de no hacer cuestiones de amor propio las que, careciendo de carácter político, son además de general y vital interés para la patria.»

Dice «La Iberia» que el ministro de la Gobernación aceptará inmediatamente las dimisiones de alcaldes que le han sido presentadas, y hará en la mayor brevedad el nombramiento de las personas que hayan de reemplazarlos.

Ha sido puesto en libertad el brigadier D. Juan Salcedo Mantilla de los Ríos, que se hallaba hace tiempo detenido en las prisiones militares y cuya causa se ha sobreesido.

Ni una noticia de dimisiones: tampoco de nombramientos, nada de consejos de ministros, carencia absoluta de acuerdos ó propósitos del Gobierno, vemos en los periódicos de Cartagena: ¿en qué consiste la indiferencia que prestan á esas noticias aquellos colegas, nos lo podrá explicar el murciano «Noticiero»?

El Gobernador de la provincia, señor Castillo, en telegrama dirigido el 12 á los Alcaldes de Cartagena y Lorca, les participó haber dado curso á sus dimisiones.

«El Albacetense» replica en las siguientes líneas á la lección de respeto á la propiedad que le dió «La Unión democrática» en las que dimos á conocer á nuestros lectores hace pocos días:

«El señor Escobar y sus dignos compañeros, al dirigirse con el objeto que se han dirigido á la Junta de Señadores y de Diputados que entiende en la distribución de fondos para los pueblos de las provincias mencionadas, sabían muy bien, y claro lo han dado

á entender en su solicitud, que el deber primero de esa Junta era, y es, reparar los desastres acaecidos en los pueblos á quienes representa; pero también sabían que los fondos allegados á ella por la caridad universal, lo habrían sido, no para enriquecer comarcas, sino para aliviar desventuras; y, en este supuesto y teniendo presente que esos mismos fondos fueron destinados en el comienzo solo á Murcia y que luego entraron á participar de ellos Alicante y Almería, no vacilaron en acudir á la Junta, para solicitarle que de la inmensa suma (diez millones de reales) con que cuenta, destinaran 100.000 pesetas á los que han sufrido iguales desgracias á las que ella ha de remediar.»

Nos extraña que «El Albacetense» haya escrito lo que dejamos copiado; después de reconocer que los fondos que administra la Junta de Señadores y Diputados sólo son para reparar los desastres acaecidos en los pueblos á quienes representa, añade que no son para enriquecer comarcas. Si aun habiéndolos repartido en absoluto en esta comarca, en solo Murcia, no nos podemos enriquecer por cuanto que los desastres que lloramos alcanzan á suma de la que sólo es un corto tanto por ciento la remida por la caridad, ¿cómo se atreve nuestro colega á decir eso en su apoyo, cuando como nosotros nuestra desgracia, cuando no ignorará que aquí hay muchos que no han tocado todavía los beneficios de la caridad para reponer en algo sus pérdidas?

Cita como ejemplo en su favor, que habiendo sido Murcia la que inspiró aquel movimiento extraordinario de la caridad, de esta vinieron á participar las provincias de Almería y Alicante; mas esto no fué por una gracia análoga á la que ahora se solicita, sino porque aunque, ó por lo menos, no fueron participes en la pena que Murcia lamentaba, y desde las primeras comisiones que vinieron á enjugar lágrimas, se destinaron cantidades proporcionales á esos pueblos; y cuando la Junta nacional se formó, y cuando recibió los dones de la caridad, ya estaba reconocido el derecho de las tres provincias, por lo cual se constituyó con individuos que representaban á las tres.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa, Sr. Gomez Diez, ha aceptado, al fin, accediendo á las reiteradas instancias de sus correligionarios é indicaciones del ilustre jefe del partido, la dirección de la «Gaceta».

El ministro de Hacienda, Sr. Camacho, sigue, con aplauso del país, haciendo de los cargos de su departamento, no patrimonio de exigencias políticas, si del mérito y antigüedad de servicios administrativos.

Por lo pronto, el inteligente y honrado Sr. Gregh, director de la Denda, que dimitió, según algunos colegas, continuará en su puesto, lo mismo que otros directores, no menos dignos de seguir desempeñando cargos que deben ser agenos totalmente á las conveniencias de los partidos.

Dáse como seguro que á su tiempo será nombrado capitán general de la isla de Cuba el general Lopez Dominguez.

«Leemos en «El Globo»:

«Se cansan inútilmente los diarios conservadores que se dan estos días á proponer diversos medios para que se deroguen en lo posible los artículos de la ley de presupuestos de 1876, que limitan las facultades del Gobierno para el nombramiento y ascenso de empleados, porque ya lo hemos dicho y lo repetimos hoy con buenos informes; tanto el Sr. Sagasta como sus compañeros de Gabinete, tienen el firme propósito de no modificar aquellas disposiciones si no es á su tiempo y por los medios legales.»

Entre los conservadores-liberales hay dos opiniones acerca de la conducta que deben seguir en las próximas elecciones. Hay unos que defienden la conveniencia de que el partido se coaligue con los elementos más reaccionarios, aun cuando no hayan hecho declaraciones favorables á las instituciones actuales; pero otros, más puritanos, entienden que estas coaliciones de partidos deben rechazarse y acudir á la lucha con sus propias fuerzas, aunque no obtengan un resultado satisfactorio.

Según «El Liberal» en los últimos

días de este mes se verificará en Murcia un banquete democrático. La comitiss organizadora, dice dicho diario, lleva muy adelantados sus trabajos, y se propone que el banquete de la juventud democrática murciana, no ceda en nada á los que en otras capitales se han celebrado.

El ministro de la Gobernación se ocupará inmediatamente y sin levantar mano, de la combinación de secretarios de gobiernos de provincia.

Dice «El Globo»:

«Un simpático nombramiento. El del distinguido literato y discreto político D. Ramon Rodríguez Correa para la subsecretaría del ministerio de Ultramar.

Cubano, ex-consejero de administración de Cuba, defensor en las Cortes de los intereses armónicos de la Península y la Isla, sobre todo, en las cuestiones económicas, el señor Correa encarga admirablemente en el puesto que el Gobierno confía á sus talentos en premio á sus servicios.

Que sea enlhorabuena!»

El señor Zugasti ha sido nombrado director de Hacienda de la isla de Cuba, inmediatamente después que recibió el gobierno un despacho del señor Gisbert anunciando su dimisión.

El Ayuntamiento ha aprobado la división de distritos de este término municipal para las tenencias de Alcalde, conforme al proyecto de la comisión de estadística que ha estudiado la proposición del Sr. Almazan. El proyecto aprobado correrá ahora los trámites que dispone la ley municipal, la que empezará á tener cumplimiento en este punto.

«La Provincia» de Almería responde con las siguientes líneas á las que le dedicamos, las que prueban si estuvimos acertados al juzgarle. Dice así:

«Agradecemos á LA PAZ DE MURCIA los elogios que de nuestro periódico hace, y confirmamos su parecer de que la publicación de «La Provincia» impone grandes sacrificios de todo linaje, que éste país sabrá compensar prestándonos su ayuda y alentándonos á que prosigamos el noble fin que nos hemos propuesto.

Hasta ahora no estamos quejosos del éxito obtenido, que confiamos continuar mereciendo.»

No en todas partes se puede decir lo mismo, por lo que, repetimos, Almería está á más altura que otras capitales.

Con las últimas averías, parece se ha formado en la desembocadura del Segura un banco de arenas, que perjudica notablemente á la navegación.

Inundados de Murcia, alerta: Junta de Socorros, corporaciones populares, á la defensa.

Nuestras desgracias, aun no reparadas, se olvidan: los fondos que la caridad universal nos donó siguen amenazados de distracciones que os perjudican.

Ya es tiempo de que representéis á la Junta nacional y hagáis conocer vuestros derechos.

Nada de dimisiones individuales; reclamaciones colectivas es lo que se necesita.

Si no basta cuanto llevamos copiado para probar los ataques que sufre el fondo que aun no se ha repartido, y las peticiones que sobre él pesan, allá van para complemento unas líneas de «La Provincia» de Almería; fijadas en ellas y vereis la atmósfera que empieza á levantarse. Dicen así:

«Opinamos como nuestro querido colega «El Minero de Almagre», que las poblaciones que han experimentado daños por consecuencia de las recientes inundaciones, sean socorridos de los fondos que existen á disposición de la Junta central de señores Senadores y Diputados.»

Esta noche tendrá efecto en el Teatro Romea el beneficio del segundo gánan D. Alfredo Cirera; además del drama del Sr. Echegaray, «Olocera ó sanidad», se nos ofrece la novedad de una comedia en un acto titulada: «Qué mas plagas!» original de un conocido poeta de esta capital.

La tercera representación de «La muerte en los labios» ha sido la mejor: en la noche del domingo estuvo sublime el señor Delgado en el Walter de esa grandiosa creación y le secundaron muchísimo las señoras Cirera y Villamil y los señores Galé y Cirera.

Mañana, aniversario del natalicio de nuestro eminente y malogrado paisano Julian Romea, solemnizará la empresa de nuestro principal teatro esa memorable fecha con una funcion conmemorativa.

Mañana se estrenó en el Teatro-circo la nueva zarzuela «El sacristán de San Justo», cuya música es del eminente murciano señor Fernandez Caballero.

En dicho Teatro se verificará el sábado el beneficio del notable bajo don Julian Gimeno, el cual por las merceditas simpáticas de que goza debe esperar una gran concurrencia.

La reforma del alumbrado que se va á proponer á la empresa del gas es la siguiente: consumo de 125 litros por hora y luz en lugar de los 95 que fija el actual contrato, ó sea un aumento de 31/58 por 100; pago de 12 céntimos por hora y luz en lugar de los 11 que establece el contrato; presión de 20 milímetros desde la hora de encender hasta las 12 de la noche y de 10 desde esta hasta 1 de apagar. Aumento de 60 lucas anuales en lugar de las 10 que señala el contrato y en los sitios que designe el Ayuntamiento para ir substituyendo el alumbrado de petróleo. Pago de tres mensualidades atrasadas en cada año, para ir extinguendo el débito que á la empresa se hace, sin que ésta pueda reclamar mayor suma.

Las mondas de las acequias mayores empezarán el día 6 de Marzo por la de Aljafia, estas y las del val de la lluvia se harán por subasta, bajo el tipo de 2.000 pesetas las primeras y de 600 la segunda.

Tan grande ha sido el acarastro de arenas que han causado las últimas y continuadas crecidas del Segura, que el equívoco de los molinos casi se ha cegado.

Los beneficios al público se repiten con frecuencia en el Teatro-Circo y son un incentivo muy eficaz, pues llenan herméticamente aquel espacio local; el real y medio de la entrada general y los 3 reales de silla y entrada, atraen espectadores hasta de nuestros partidos rurales; á esto se agrega que estos beneficios se efectúan con obras populares ó de espectáculo.

«El Diario», que en su afán de dar noticias no encuentra valla que le ataje ni impedimento alguno que se le ofenda, dice hoy por medio de su corresponsal, que ese cree que venga de Alcáide en reemplazo del Sr. Abellan, una persona joven que figura en primer término en el partido liberal de esta provincia y es hermano de un joven que ostenta un doble título de Castellón y añade que no dice mas porque en las cuestiones personales está resuelto á ser muy parco.

Nosotros que tenemos la seguridad de que el Gobierno se ha de atemperar en todo á la ley, copiamos lo que esta dice para que nuestros lectores vean si pueden descifrar el logogrifo; dice así es:

«Art. 49. Los Ayuntamientos elegirán de su seno á los Alcaldes y Tenientes de Alcalde. El Rey podrá nombrar de entre los Concejales los Alcaldes de las capitales de provincia, de las cabezas de partido judicial y de los pueblos que tengan igual ó mayor vecindario que aquellos dentro del mismo partido, siempre que no bajen de 6.000 habitantes.»

Ahora estudien nuestros lectores y los de «El Diario».

Se va á dictar una disposición para que circule las monedas de plata lisas.

La persona elegida para regir la enseñanza es el señor D. Pascual Gayangos, cuyo respetable nombre es una garantía para la libertad y para el profesorado.

Ha sido nombrado interventor de la aduana de Cartagena D. Fernando de Anton.

El jueves en la tarde y hasta media noche se notó en Cartagena una espesa niebla, siendo notable por su duración; éste fenómeno se fué corriendo hacia Poniente y en la madrugada del viernes amaneció Almería cubierta por la misma espesa niebla.

Entre los aspirantes á ingreso en el cuerpo pericial de Aduanas, que han sido aprobados en los últimos exámenes,

se encuentra el aplicado joven D. José Lopez Martinez, natural de esta ciudad, é hijo de una modesta familia, quien á fuerza de estudio, de trabajo, de constancia y de privaciones, ha conseguido, casi por el solo, prepararse para el examen de una manera tan concienzuda, que mereció la felicitación de alguno de los Jueces al terminar los ejercicios, obteniendo uno de los primeros números, y por consiguiente plaza de la que tomará posesion dentro de muy pocos días.

Parece que se ha solicitado el permiso consiguiente para la publicación en Cartagena de un periódico político con el título de «El Despertador», y «El Liberal» dice que los Sres. Calderon Prefumo, Oliver, Paredes y Barrachina, individuos de la comisión organizadora del banquete de Cartagena, van á solicitar autorización para publicar un periódico que se encargue de defender el programa expuesto en el banquete de Fornos.

Segun nuestras noticias el sistema métrico decimal yace en el más completo olvido: en donde mas, tienen los juegos de pesos solo de apariencia, y usan las abolidas en todas las transacciones; solo el pan, la carne y el pescado se venden legalmente. La plaza está abandonada, á pesar de que á ella acuden todos los días dependientes de la autoridad; las visitas generales á todos los establecimientos no se efectuaron; la vigilancia que en algunos tiempos ha sido muy eficaz no existe.

Nuestro suscriptor D. Miguel Roselló es el Gobernador nombrado para Almería. Reciba nuestra felicitacion.

Otra de las causas que ha influido mucho en la Junta sardinera para el trascendental acuerdo que tomó de suspender las mascaradas de este año, fué la de no contar, hasta la víspera de su sesión, con más apoyo que el del Centro gasiro, que por eficaz que fuese no sería el bastante para dar anuncios llamando á los forasteros y solicitar rebaja en los precios de los billetes del ferrocarril, lo cual habria sido contraproducente cuando estas fiestas se realizasen con el esplendor, lujo y concurrencia de centros á que están acostumbrados los que nos visitan en esos días.

Hemos recibido el último número de «La Ilustracion Española Americana» correspondiente al 8 de Febrero actual. Es en un todo digno de la empresa que con tanto acierto dirige D. Abelardo de Carlos. Contiene una excelente copia en gran tamaño de un cuadro bellísimo del famoso pintor inglés F. H. Calderon, y varios grabados de actualidad, no menos recomendables. En la parte literaria, cuidada siempre con esmero, figuran las firmas de Castelar, Fernandez Bromon, Menendez Pelayo, Esperanza, Martinez de Velasco y otros.

Por la Administración económica se recuerda que deben ingresar los Ayuntamientos de esta provincia, dentro del mes de la fecha, el importe del trimestre por consumos y sal que vence en el mismo.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR.

En el día de hoy he resignado el mando del Gobierno de la provincia en el Secretario del mismo.

El señor Ministro de la Gobernación me ha dispensado el honor de dejar á mi voluntad, el éspersr mi reemplazo, ó entregar el mando, y he adoptado por esto último.

Al volver á la vida privada no puedo prescindir de dar las gracias á las Autoridades de todas gerarquias, así Militares como de Marina, Judiciales y Económicas, por el apoyo que me han prestado en el tiempo que he sido Gobernador.

Se las doy también á los Alcaldes y Ayuntamientos por la cooperacion que les he debido para el mejor cumplimiento de los deberes que me imponia mi defendido cargo, y se las manda muy expresivas á los habitantes de la provincia, que sin distincion de partidos me han tratado con una consideracion y aprecio á que quedo obligado eternamente.

Murcia 12 de Febrero de 1881.—El Gobernador, Mariano Castillo.

Al decir de las gentes, parece ser que todos los elementos que componen el núcleo del partido dominante...

Achacan las versiones que corren, que vienen á Madrid en busca de empleos públicos con que se les compense sus esfuerzos durante la larga fecha que han permanecido en el ostracismo...

Esto seria lo justo, lógico y equitativo, porque no se comprende otra cosa, dada la urgencia con que se reclaman ciertas medidas encaminadas al fin que dejamos expuesto.

Mucha fuera nuestra satisfacción que todas las aspiraciones de la clase contribuyente se realizaran en parte, y á este objeto no podemos menos de excitar el ánimo del Sr. Camacho, ministro de Hacienda...

Si el ministro de Hacienda corresponde la iniciativa en asunto tan importante, al señor Albareda le incumbe dar el preciso desarrollo á todo cuanto tienda á la repoblación de los montes...

Políticos independientes, atentos siempre á lo razonable y á lo justo, defendemos á todo aquel, sea quien fuere, que sin razon ni justicia se le ataca...

Querida, por ventura, el democrático colega que el Sr. Sagasta, en el momento de presentarse en las Cortes...

Por eso dijimos á El Demócrata que el Sr. Sagasta señalaba la línea de conducta en su discurso, y en cuanto á la de principios...

Hé aquí el motivo que tuvimos para defender al Sr. Sagasta, lo mismo que hubiéramos defendido á cualquier otro político que en su caso se hubiera encontrado.

Esos ciudadanos demócratas, con su cacareada libertad de pensamiento y de acción, quieren que todo el mundo se someta al suyo...

Esto, y no otra cosa, traerá á los individuos de los comités constitucionales de las provincias á Madrid, porque suponer que vienen en alas del afán que pueda producir el lucro de los destinos...

Ya tambien el Gobierno, según tenemos entendido ha resuelto que prevalezca la ley de presupuestos que regulariza la provision de los empleos públicos...

En vista, pues, de todo lo expuesto, vengamos los comités de las provincias á Madrid á conferenciar con los jefes del partido constitucional...

Este, pues, ha sido el criterio del Consejo de ayer, y el Gobierno no deroga la ley, á pesar de la noticia que anoche dió La Correspondencia.

Administracion, para someterlo en su día á la aprobacion del Parlamento.

No nos inspira desconfianza lo que para algunos colegas es motivo de temor el ver en Madrid á los individuos de los centros políticos de provincias, porque su acción en esta capital no entraña otra cosa...

Moderen, pues, sus deseos los que los tengan en aquel sentido, y ayuden con su eficaz cooperación á llevar al ánimo del país que se inaugura una nueva época de paz y de desarrollo para la riqueza pública...

(De El Popular)

Porque nosotros dijimos á El Demócrata, en vista de que censuraba al Gobierno porque no habia expuesto su programa...

«Eso precisamente decimos nosotros: no debe precipitarse en la defensa del nuevo Gobierno nadie que no haya estado de malas, sino todo lo contrario, con la situación calja.»

Nosotros, ni con la situación caída, ni con la presente, estuvimos ni estamos de buenas ni de malas.

Políticos independientes, atentos siempre á lo razonable y á lo justo, defendemos á todo aquel, sea quien fuere, que sin razon ni justicia se le ataca...

Querida, por ventura, el democrático colega que el Sr. Sagasta, en el momento de presentarse en las Cortes y ante una mayoría, que no era suya...

Por eso dijimos á El Demócrata que el Sr. Sagasta señalaba la línea de conducta en su discurso, y en cuanto á la de principios...

Hé aquí el motivo que tuvimos para defender al Sr. Sagasta, lo mismo que hubiéramos defendido á cualquier otro político que en su caso se hubiera encontrado.

Esos ciudadanos demócratas, con su cacareada libertad de pensamiento y de acción, quieren que todo el mundo se someta al suyo...

Tratan 'o El Correo, diario ministerial, la cuestion referente á si el Gobierno puede ó no declarar si la ley de empleados está vigente...

No hemos hablado sobre este particular con el Sr. Albareda, pero conociéndole como le conocemos, nos parece imposible que él sostenga semejante doctrina...

El Sr. Albareda siente más que nadie lo que pasa con tantos jóvenes distinguidos que no pueden ser colocados con arreglo á sus merecimientos...

Este, pues, ha sido el criterio del Consejo de ayer, y el Gobierno no deroga la ley, á pesar de la noticia que anoche dió La Correspondencia.

Leemos en La Política:

«Hace dos días que circula la especie de que un ilustrado escritor ha recibido encargo del Sr. Sagasta de escribir e preámbulo de un decreto concediendo á S. A. la Infanta heredera el título de Princesa.»

No lo creemos; no seria esa disposición la primer economía que presentasen los fusionistas de más agrado al país, cuando S. M. la Reina se halla en un interesante estado que bien pudiera resolver antes de cinco meses la preocupacion constante del Sr. Alonso Martínez...

Mucho cuidado con los preámbulos, señores fusionistas; mucho cuidado.»

Leemos en la Correspondencia Ilustrada:

«El partido conservador tuvo hace cinco años un alto fin que cumplir: el de cimentar la Restauracion, constitucionalizando (páisenos la frase) los elementos de la Monarquía histórica. El partido liberal tiene hoy otros no menos altos: el de continuar y terminar la obra de la Restauracion, dinastizando los elementos de la Monarquía democrática.»

«Eso precisamente decimos nosotros: no debe precipitarse en la defensa del nuevo Gobierno nadie que no haya estado de malas, sino todo lo contrario, con la situación calja.»

Tan imposible creemos nosotros que los tradicionalistas se unan á los conservadores, como que los demócratas se fusionen con los monárquicos liberales.

El deseo de nuestro apreciable colega es plausible, y en teoría se recomienda y admite; pero en el terreno práctico, hay que desengañarse, es una utopía política pretender que solamente existan dos partidos.»

La Gaceta del 12 publica un real decreto expedido por el ministerio de Fomento, aprobando un nuevo plan de carreteras para la provincia de Avila.

Segun la disposicion á que nos referimos, se establecerán 17 caminos, todos entrelazados con los pueblos más productivos de la provincia, sin duda teniendo en cuenta la importancia de los mercados, para dar mayor facilidad á los transportes y transacciones.

Esta primitiva medida del señor Albareda es digna de singular elogio, como se lo tributamos desde luego, por más que sintamos, si para ello nos da motivo legal el Gobierno, tener que censurar su conducta en lo sucesivo, lo cual no esperamos.

Tenemos dicho repetidamente que nuestra publicacion es imparcial, y que siempre encontrarán en nuestras columnas justa alabanza aquellos actos que beneficien la condición de los pueblos, así como tambien estamparemos las más amargas censuras si, desatendiendo los hombres del Poder los ideales que son nuestra norma y la del país, caminan por distintos derroteros, que pudieran conducirlos al desprestigio y á la ruina.

La medida del señor ministro de Fomento, en lo que respecta al plan de carreteras, es lógico que la miremos con placer, y esto tan sólo es lo que nos impulsa á significar nuestro regocijo, como lo haremos de nuestro disgusto si, apartándose de este camino emprendido, pudiera defraudar las esperanzas que se alimentan, y sin duda los buenos deseos que le animan.

Hasta ahora el Gobierno tampoco ha podido, en el poco tiempo que se halla al frente del Poder, dar á conocer sus propósitos; pero bueno es que se principie por donde el señor Albareda ha comenzado, para ver de alcanzar una red extensa de carreteras en España, asunto que los laboradores esperan ver resuelto lo más brevemente posible.

Legítimas son las aspiraciones de los agricultores al pedir con in-

sistencia, como nosotros pedimos, que se fomenten las vias de comunicacion, principal incentivo para esperar resultados en armonia con los propósitos del Gobierno.

Pide un colega que, en virtud de espirar dentro de tres dias el plazo para la rectificacion de las listas electorales expuestas al público, se prorogue por algunos más para la preparacion á la lucha.

Como de esto no ha de resultar perjuicio alguno, sino beneficio para todos los partidos, de esperar es que el Gobierno atienda la indicacion del colega.

Dícese que en el primer Consejo de ministros que se celebre bajo la presidencia de S. M. se propondrá la supresion de los portazgos.

Creemos que esta medida será bien recibida, porque los portazgos embarazan la circulacion y tráfico de los productos.

El Correo Militar indica al general Martínez Campos lo siguiente:

«El señor general Martínez Campos es el autor de la escala de reserva para los generales, escala que no ha producido todos sus efectos por no haberse hecho en los presupuestos la consignacion necesaria para abonar los sueldos correspondientes á los generales que á ella fueren destinados.»

La justicia impone al señor general Martínez Campos la obligacion ineludible de volver por los fueros de su promesa, buscando medio de convertirla en hecho.»

Comienza la Pasion del general. Difícil es aumentar los gastos del presupuesto, y más aún, si, como se dice, este ha de regir por autorizacion.

Lo mejor hubiera sido no haber creado esa escala de reserva.

Dice La Iberia que carecen de fundamento las versiones que han circulado de que el señor Albareda, ministro de Fomento, sostuviese un criterio diferente al de sus compañeros respecto á la ley de presupuestos del 76, en lo que se refiere á la provision y ascensos de los destinos públicos. El señor Albareda, añade el colega de la calle de Lope de Vega, profesa las mismas ideas que el resto del Gabinete, sintetizadas en el discurso-programa de su digno jefe Sr. Sagasta, cuando ofrecia profundo respeto á las leyes.

Otra cosa no podria ser, dados los supremos momentos por que el Gobierno atraviesa; pero algunos periódicos han dado en decir lo que queda ya desvanecido, segun la aclaracion del periódico más caracterizado de la situacion.

Mucho nos complace dejar este extremo consignado, porque significa hasta ahora disciplina y union en todas las miras que en el Gobierno prevalecen.

¿Sucederá lo propio en otros asuntos importantísimos que se han de interponer?

Esperemos al tiempo, para que este nos indique si el último cambio político ha sido una verdadera garantía para la tranquilidad del país.

Leemos en un periódico que los agentes de cambios á quienes está apremiando la Administracion por consecuencia del asunto relativo á las carpetas de valores adulterados, suponen que el Sr. Camacho no sostendrá las medidas dictadas contra ellos por su antecesor, señor Cos Gayon, con tanto más motivo cuanto que los periódicos constitucionales censuraron duramente la conducta del anterior ministro de Hacienda.

¿Y qué tiene que ver el Gobierno actual con la opinion particular de los redactores de los periódicos constitucionales, inserta en las columnas de los diarios?

¿Se han comprometido en algo los miembros del Gabinete en los discursos pronunciados en el seno de la Representacion nacional?

Si esto último hubiera sucedido, comprendemos que el Gabinete viniera obligado á cumplir su promesa; pero compeler un periódico al Gobierno de su partido á hacer lo que le dé la gana de insertar en

sus columnas, no cabe en la cabeza de nadie.

Leemos en un colega de la mañana:

«Hoy á las nueve despachará con el Rey el señor ministro de Ultramar. Entre otros decretos, lleva á la firma a dimision del oficial primero de aquel departamento D. Modesto Fernandez y Gonzalez. Este escritor y antiguo compañero en la prensa se hallaba apartado de la Administracion activa cuando fué llamado por el Sr. Elduayen para redactar las instrucciones y reglamentos de los nuevos impuestos votados por las Cortes para Cuba, y el Sr. Fernandez y Gonzalez en breves meses prestó ese servicio, habiendo concluido ese trabajo, de carácter extraordinario, creyó terminada su mision administrativa. No tiene, pues, carácter político alguno la renuncia de nuestro querido amigo.»

La conducta observada por nuestro muy estimadísimo amigo, ha sido la misma que la que inculca el colega aludido, y al aceptarse la dimision del Sr. Fernandez y Gonzalez no puede afectarle en lo mínimo la idea de que haya dejado de cumplir con su deber un funcionario que para nada se ha metido en la política que ha gobernado en el país en los últimos tiempos que sucedieron.

Por lo demás, sentimos vivamente que el Gobierno se prive de un funcionario paramente á ministrativo, tan celoso y entendido como lo es el Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

Leemos en La Correspondencia Militar que el Gobierno mandará construir muy pronto el nuevo cuartel proyectado en Santander.

Mucho lo agradecerá el vecindario, porque una simple compañía de soldados que vaya á aquella ciudad, hay que alojarla en las casas de los particulares, y no es justo que pagando como todos los demás españoles las numerosas contribuciones para que el Estado cumpla con todos sus servicios, entre los cuales se cuenta el de alojar las tropas en cuarteles, sufran las molestias y perjuicios consiguientes al alojamiento de tropas.

Noticias generales.

La Gaceta contiene las siguientes disposiciones:

«Fomento.—Reales decretos admitiendo la dimision de director general de Instruccion pública á D. José de Cárdenas de Obras públicas á D. Francisco Valdés y Mon, baron de Covadonga; de Agricultura á D. Gumersindo Vicuña; de oficial de la clase de terceros de este ministerio á D. Félix Perez Ruiz y á D. Emilio Ruiz de Salazar, y nombrando director general de Obras públicas á D. Eusebio Page, y de Instruccion pública á D. Pascual Gayangos.

—Otro aprobando el plan de carreteras provinciales para la de Avila.

—Reales órdenes resolviendo se provean por concurso la cátedra de Retórica y Poética, vacantes en los Institutos de Segovia y Albacete, y la plaza de segundo maestro de la Escuela Normal superior de Maestros, en Santiago.

—Otra disponiendo que en lo sucesivo el negociado de Minas forme parte de la direccion general de Obras públicas.

Ultramar.—Reales decretos concediendo los honores de jefe de Administracion á D. Remigio Garcia Rubio, auxiliar de la clase de primeros de este ministerio.

—Real órden disponiendo se provean por oposicion las notarias vacantes en las provincias de la Pampana y Cebú (Filipinas), y nombrando el tribunal que ha de juzgarlas.»

La Gaceta ha publicado los siguientes nombramientos de gobernadores:

- «De Almeria, á D. Miguel Roselló. De Búrgos, á D. Isaac Gonzalez Goyeneche. De Cádiz, á D. Tomás de Aquino Arderius. De Córdoba, á D. Joaquin Medina. De Ouenca, á D. José María Jimeno de Lerma. De Granada, á D. Ramon Serrano Coello. De Guadalupe, á D. Miguel Fernandez Valmaseda. De Guipúzcoa, á D. Guillermo Laá. De Huesca, á D. Constancio Gambel. De Leon, á D. Joaquin Posada. De Orense, á D. Domingo Merelles.»

La decisión de medio mundo.—Todo el Hemisferio Occidental declara que el Agua Florida de Murray y Lanman, es el perfume mas delicioso para el boudoir, la sala de baile, y el baño que la química ha podido extraer de las flores. No contiene Aceites emparemáticos, ni ninguno de los toscos odoríficos fabricados, que forman la composición de las aguas ordinarias de tocador profanan esta preparación exquisita. Contiene la fragancia encantadora de los pétalos y corolas de las mas raras flores aromáticas que florecen en las márgenes del Tropic Septentrional y combinan el aroma voluptuoso de la Florida Tropical, con la dulzura refrescante de las flores de la zona templada.

Se ejerce mas prolijidad en producirlo que se emplea en la fabricación de cualquier otro perfume, y usase un material floral de mucha mas fragancia. Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp Nueva York.

amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, toa, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, disenteria, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de las riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—55,009 curaciones, entre las cuales se cuentan las de los señores duquesa de Castellanuart, del duque de Plombry, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Far de Inglaterra, del Sr. Doctor en Medicina y Cirujia, catedrático de la Universidad

libre de Córdoba, Médico de su benéfica provincia y del ferrocarril de Sevilla, etc. Certificado: Que con el uso de la *Revalenta arábica* he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad. Córdoba a 15 de Octubre de 1875.—Dr. MANUEL SANZ DE TEJADA. Num. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un *estrémimiento* inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46,270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sondera y estreñimientos de 25 años.—Num. 46,210: El Sr. Doctor médico Martin, de una gastritis e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46,218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y extrémimiento obstinado.—Numero 18,744: El doctor médico Shortland, de hidropepsia, y extrémimiento.—Num. 49,524. Sr. Baldwin, del agotamiento

el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud. Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 1 x re; 1 libra 20 rs; 2 libras 34 rs; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs; y de 24 libras, 300 reales. Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano y compañía, Cerrajería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fauna», chocolateras. De Sany y Compañía (Limitad), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—205

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 5 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos ó letras mejores del tipo ordinario se cobrarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto la común

DIARIO DE ANISOS.

cada s, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 16 Febrero. SALIDA. PUESTA.
Sol. 6-53 0 5-27 A
Luna. 4-48 L 5-29 M

con la oferta, y las obligaciones de la cofradía para con los hermanos. Llámamos la atención de los hijos de esta ciudad por lo que pueda convenirles un ingreso en esa cofradía.

Botella religiosa.

Santos.—Miércoles: sts. Julian y 5,000 mrs., Elias nr. y Onésimo.
Jubileo.—Miércoles: En las iglesias de religiosas Capuchinas y del Rosario.
En Madre de Dios se aplica hoy por D. Pedro Lapazarán y su hijo D. F. Duessante; misas de hora, y en S. Miguel, por la Excma. Sra. D. Isabel Lopez de Gabert, misas de hora.
En la Iglesia de Capuchinas se aplica mañana por D. Francisco Montejón y D. Juliana Casanova; misas de hora, y en el Rosario por D. Maria de los Angeles Garcia Ibañez; misas de media hora.
El Rosario a las 4 y cuarto y en seguida la visita; la reserva a las 5.
Cultos.—En el cancel de la iglesia parroquial de San Juan se haya a la vista un cuadro que detalla las indulgencias concedidas a los cofrades del Sím. Rosario de la Buena Estrella, al obligación de los hermanos para

Sociedad Mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Premios del día 15.
HECTÓLITRO.
Trigo del país, de 21'85 a 22'50 pta.
Cebada de 7'54 a 8'40
Maiz de 10'60 a 10'50

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.
FUNCION PARA HOY 15 DE FEBRERO DE 1881.
O LÓCURA O SANTIDAD.—¡¡QUE MAS PLAGAS!!—A las 8.
TEATRO-CIRCO.
Funcion pa a hoy 15 de Febrero de 1881.
MONOMANIA MUSICAL.—LAS AMAZONAS DEL TORMES.—A las 8.

ARSENIATO DE ORO

Disminuido del Dr. ADDISON
Exijase sobre todos los frascos, la firma de *Gelin*

No puede dudarse de las propiedades de este medicamento despues de las curaciones obtenidas por el Doctor TROUSSEAU en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor CURETTE en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones auríferas. La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa. Cuando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELIN, único preparador y retirar todo producto con base arsenical ó etc. Precio 26 reales. Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y R. CHAVARRI, Atocha, 87.

Depósitos en Murcia, D. M. Martínez y D. L. Serrano.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y exquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8.
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

ACETATE SEIREP

CON JICO DE SANALIA.
Único específico de inflexible virtud para todos los afectos del pelo de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspa, comezón, pagos a neurálgicas, pesadez, vapores, vahos, acedías nerviosas, toa, toa, toa, dolores, heridas, quechuas, etc.

Se vende a 3 lu y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.

60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado a provincias.

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Baño y el Baño.
Preparada solamente por sus propietarios.
LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

A LAS SEÑORAS.
Instrucción para COMPRAS y VENTAS.
El peso por el sistema métrico; se vende a 5 céntimos, de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

CROMOS SUPERIORES,
TARJETAS DE FANTASIA y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS del DOCTOR J.V. BONN

Para facilitar la salida de los dientes de los niños.
(Medalla Exposición Paris, 1876)

GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras sustancias nocivas; base general de esta clase de productos.
EMPLEO: Mojar el dedo en el jarabe y rotar la encía del bebé que está bajo la influencia nerviosa é irritant de la salida de los dientes, mañana y noche, y aun mas á menudo si se lo quiere.
NOTA.—Véndese además un chocolate de malvaviscos que se aplica al niño después de mojada en el jarabe, y remojado en leche ó agua fría.
El frasco, muy cómodo, con abertura sencilla para introducir el dedo en el biberón, está en un bonito estuche de cuero; puede llevarse en el bolsillo, sin temor de romperlo.
PRECIOS: Frasco 1/2.—Chupón 1/2.—Caja con 10 peditos de malvaviscos, 5.
DEPÓSITO GENERAL: PARIS, 11, Boulevard Bonne-Nouvelle.
MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle de Bordo, 31.
Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras y señoritas y niños.
Publica los últimos y todas de París en aristocráticos figurines iluminados, gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores a la aguja, mística, novelas, recitales de salones y teatros, etc., etc., por todo lo cual es considerado como INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los empuja años que cuenta de existencia son la mejor apologeta de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando a las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin rebasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto LA MODA ELEGANTE es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil a las señoritas, cuya educación completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confección de toda clase de prendas, mejor que podrá hacerlo la más hábil profesora.

LA MODA ELEGANTE está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.
Primera edición: papel vitela, con 25 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres meses, 11 id.
Segunda edición: papel superior, 21 figurines iluminados y 345 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados: Un año, 30 pesetas.—Seis meses, 16 id.—Tres meses, 8 50 id.

EDICIONES ECONOMICAS.
Tercera edición: con 12 figurines iluminados y 21 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para bordados y labores. Un año, 20 pesetas.—Seis meses, 10 50 id.—Tres meses, 5 50 id.
Cuarta edición, propia para colegios de señoritas: con 21 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores: Un año, 15 pesetas.—Seis meses, 8 id.—Tres meses, 4 25 id.

A los pedidos de suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del Giro múltiple, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.
La Administración, Carretas, 13, principal, Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis a las señoras que deseen conocer tan útil publicación.—En Murcia, hace los pedidos de suscripciones, sin ningún aumento, el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR.

1/2 PIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines	Maquina Vertical de 1 a 20 caballos.	MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines
--	--------------------------------------	--

Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.

Medalla Oro, Expn. 1878 clase 52. 4 diplomas de honor de 69 al 76

Todas estas máquinas están prontas para expedición. Envío franco de los prospectos detallados.

Cas. J. HERMANN-LACHAPPELLE, J. Boulet et C.; sucesores Ingerier-s mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

AGUA DE LOECH'S. LA MARGARITA.

Estas aguas, premiadas con medalla en la Exposición de Paris de 1878, están muy acreditadas hace ya veintiseis años y curan con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, hazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruación. Botella y capsula con marca. Cada botella cuesta 4 rs. y 30 cuartos de volviendo el frasco. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. El agua á medida es falsa.

Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Para informes, Jardines, 15, bajos, Madrid. Laventa en todas las principales farmacias y droguerías.

Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitación desde 7 rs. hasta 20 una

BRONQUITIS o RESFRIADOS o CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del Dr. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS DEL Dr. FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensajad las Capsulas del Dr. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO CREOSOTIZADO y Acetate creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Murcia, D. Lucas Serrano.

ALELUYAS

á 1 y 2 cuartos pliego, imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

ROBLECHAUX

UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!
El gran purificador de la Sangre

CON LOS 20 AÑOS DE EXPERIENCIA Y GOBIERNO DE BERNOS Y ZARZAPARRILLA ROJA
Preparado por MARIE ROBLECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la fiebre y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Reumatismo, las Escrófulas, los Tumoros blancos, los Herpes, las Fístulas, las Curias, el Goma, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados.— Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor ROBLECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías. Venta al por mayor en casa de MARIE ROBLECHAUX, rue St-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO
En Murcia se vende en la farmacia de D. Manuel Martínez, Platería.

Imprenta de «LA PAZ», Zoco 5.